



## AVISO IMPORTANTE

**Decreto N° 665/2019**

COMPAÑERO/A:

LA ASOCIACION TRABAJADORES DE FARMACIA DE SANTA FE pone en conocimiento de que ante la falta de predisposición del COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SANTA FE 1º CIRCUNSCRIPCION de abonar el mencionado decreto en forma consensuada y en el marco de nuestro Convenio Colectivo, informamos a Ustedes lo siguiente:

**Corresponde hacer efectivo en un solo pago los (\$ 5.000.-) pesos cinco mil, no remunerativos, por recibo complementario durante el mes de octubre del año 2019 para todos los trabajadores de farmacia sin excepción. Según Decreto N° 665/2019 (Art. 1º)**

Ante cualquier duda comuníquese con su Sindicato.

COMISION DIRECTIVA